

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUL 2019

00242

Expediente N° 14.316/12

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.316/12, en el que recayera la Resolución N° 945-HCD-2012 por la que se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Qca. Agustina María ORCE SCHWARZ, con tema de Tesis denominado "Beneficio de Salmueras", bajo la dirección del Ing. Horacio Ricardo FLORES y la codirección de la Dra. Silvana Karina VALDEZ, y

CONSIDERANDO:

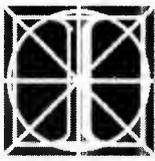
Que por Resoluciones N° 339-HCD-2014, FI N° 366-CD-2015, FI N° 502-CD-2015 y FI N° 46-CD-2018, se otorgan a la Doctorando, en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, veintidós (22) créditos por la aprobación de cursos de posgrado afines a su tema de tesis.

Que mediante Nota N° 3257/18, presentada el 18/12/2018, la Ing. ORCE SCHWARZ solicita el reconocimiento de créditos correspondientes al curso de posgrado denominado "Metodología de la Investigación aplicada al Desarrollo de Proyectos en Ingeniería", dictado por la Facultad de Ingeniería de la UNSa.

Que la Ing. ORCE SCHWARZ adjunta la documentación respaldatoria pertinente.

Que por Resolución FI N° 138-CD-2018, se proroga, por el término de un (1) año a partir del 27 de diciembre de 2017, el plazo para que la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería, que cursa en esta Facultad en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución N° 945-HCD-2012.

Que la Doctorando, mediante Nota N° 3258/18, solicita una nueva prórroga para la finalización de su doctorado, atento a que le resta aún completar la cantidad de créditos



000242

Expediente N° 14.316/12

exigida por la reglamentación vigente, aclarando que se encuentra en la etapa de redacción de la tesis, la cual estima concluir en agosto de 2019.

Que la referida solicitud cuenta con el aval del Director y de la Codirectora de Tesis.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que –al 16 de mayo de 2019- la Ing. ORCE SCHWARZ había abonado, según consta en Recibo N° 0500-00003610, los aranceles correspondientes a la carrera de Doctorado en Ingeniería hasta agosto de 2019.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar tres (3) créditos por el Curso “Metodología de la Investigación aplicada al Desarrollo de Proyectos en Ingeniería”, y prorrogar por el término de un (1) año, a partir del 27 de diciembre de 2018, el plazo para que la Doctorando presente su trabajo de tesis.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 121/2019,

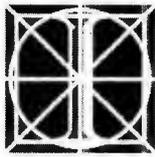
#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de julio de 2019)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar tres (3) créditos a la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ, en el marco de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, por la aprobación del Curso de Posgrado denominado “Metodología de la Investigación aplicada al Desarrollo de Proyectos de Ingeniería”, realizado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta los que, sumados a los veintidós (22) reconocidos con anterioridad, totalizan veinticinco (25) créditos a favor de la Doctorando.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar, por el término de un (1) año a partir del 27 de diciembre de 2018, el plazo para que la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ presente el Trabajo de Tesis



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.316/12

correspondiente al Doctorado en Ingeniería, que cursa en esta Facultad en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución N° 945-HCD-2012.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ; al Ing. Horacio Ricardo FLORES y a la Dra. Silvana Karina VALDEZ, en sus caracteres de Director y Co-directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00242 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA